

Programa de Chatarrización

Noviembre, 2008



Programa de Chatarrización

- Antecedentes
- A quien aplica y ventajas
- Requisitos
- Tipo de vehículos
- Estímulos
- Cifras de Chatarrización



Antecedentes

El 30 de octubre de 2003, con la participación de los productores de vehículos pesados en México y otros actores involucrados del sector, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) crea un programa sin precedente en al historia de nuestro país, **El programa de Chatarrización.**

Este programa nace de la necesidad de renovar/modernizar las unidades obsoletas que circulan en el territorio Mexicano, y tiene como finalidad que los transportistas Mexicanos cuente con un parque vehicular moderno, y así ser mas competitivos y productivos, de igual forma ser partícipes de una mejor ecología, bajando el índice de accidentes, y estar preparados frente a los retos de la apertura comercial internacional.

El Programa de Chatarrización tiene como propósito el facilitar a todos los transportistas de carga y pasaje, que así lo deseen, la renovación y modernización de sus vehículos, mediante un estímulo fiscal que el Gobierno Federal ofrece y que se traduce como parte de un enganche o en una reducción en los pagos que se realizan por la unidad nueva. Cabe destacar, que dicha renovación podrá ser por vehículos nuevos o seminuevos.

Programa de Chatarrización

A QUIEN APLICA Y VENTAJAS

¿A QUIEN APLICA?

- A todos aquellos transportistas del Servicio Público Federal (SPF) tanto de carga como de pasaje, que hayan prestado el servicio federal (placas federales) cuando menos 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de entrada en vigor del Decreto de Modernización (DOF 30 de octubre de 2003) y el plazo transcurrido desde esa fecha y que la unidad tenga 10 o más años de antigüedad.

VENTAJAS:

Los transportistas de Carga y pasaje al renovar sus unidades tendrán beneficios importantes, entre los que se destacan:

- Reducción en el consumo de combustible.
- Disminución de contaminantes.
- Vehículos con tecnología de punta en materia de seguridad.
- Mayor Eficiencia.
- Ahorro en el costo de operaciones.
- Mejor servicio a sus clientes.
- Mayor competitividad comercial.

Programa de Chatarrización

REQUISITOS

- ¿Qué requisitos debe de presentar el Transportista de carga o pasaje para empezar el trámite del Programa de Chatarrización?
- • Haber prestado el servicio de Autotransporte Federal de Carga o Pasaje, cuando menos 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de entrada en vigor del Decreto de Modernización (DOF 30 octubre de 2003) y el plazo transcurrido desde esa fecha.
- • Copia de la tarjeta de Circulación
- • Copia de pasaporte o credencial de elector.
- • Documento en que conste el peso bruto vehicular o copia del ticket de báscula.
- • Factura endosada en propiedad ó un comprobante expedido por el adquiriente ya sea factura, carta de porte o cualquier otro análogo ó, en el caso de vehículos de procedencia extranjera, el pedimento de importación del vehículo de que se trate.
- • Certificado de registro definitivo o certificado de registro federal de vehículos, según sea el caso.
- • Constancia de regularización
- • Factura del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ).
- • En el caso de vehículos a los que se les han sido incorporadas autopartes importadas, la factura y el pedimento de importación de las partes incorporadas.

Programa de Chatarrización

¿Qué tipo de vehículos abarca el Decreto?

- • Tractocamiones tipo Quinta Rueda (Trailer)
- • Camiones Unitarios de 3 ejes (Torton) con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 Kg
- • Camiones Unitarios de 2 ejes (Rabón) con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 Kg
- • Autobuses Integrales y Convencionales, con capacidad de más de 30 asientos de fabricación
- • Plataforma o chasis para Autobuses Integrales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos.
- • Plataforma o Chasis para Autobuses Convencionales Integrales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos.
- Nota: 1/ se entiende por peso bruto vehicular, el peso del vehículo, sumado al de su máxima capacidad de carga conforme a las especificaciones del fabricante y al de su tanque de combustible lleno.

Programa de Chatarrización

¿Qué estímulos se otorgan?

- Cantidad que resulte menor entre:
- El precio en que se reciban los vehículos usados, El 15% del precio del vehículo nuevo o seminuevo, o las siguientes cantidades:
- A).- Tractocamiones tipo quinta rueda, \$161,000.00 (ciento sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
- B).- Camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg., \$103,000.00 (ciento tres mil pesos 00/100 M.N.).
- C).- Camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg., \$69,000.00 (sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). .
- D).- Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- E).- Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- F).- Plataforma o chasis para autobuses integrales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos, \$83,000.00 (ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).
- G).- Plataforma o chasis para autobuses convencionales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos, \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Programa de Chatarrización

CHATARRIZACIÓN

Reporte de unidades Chatarrizadas al 31 de octubre de 2008

2004												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mensual					37	53	42	29	65	24	99	101
Acumulado					37	90	132	161	226	250	349	450
2005												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mensual	26	105	7	77	71	66	51	82	104	71	74	199
Acumulado	476	581	588	665	736	802	853	935	1039	1110	1184	1383
2006												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mensual	116	61	106	90	191	230	232	130	173	206	149	154
Acumulado	1499	1560	1666	1756	1947	2177	2409	2539	2712	2918	3067	3221
2007												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mensual	116	141	257	231	177	208	214	234	251	258	362	386
Acumulado	3337	3478	3735	3966	4143	4351	4565	4799	5050	5,308	5,670	6,056
2008												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		
Mensual	175	262	214	289	311	391	293	301	220	349		
Acumulado	6,231	6,493	6,707	6,996	7,307	7,698	7,991	8,292	8,512	8,861		

Gracias

01-800-1CAMION

www.chatarrización.com.mx